



POR LA CUAL SE PUBLICA EL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES Y FINANCIABLES DE LA CONVOCATORIA No. 967 DE 2025 "JÓVENES INVESTIGADORES E INNOVADORES PARA FORTALECER EL CONOCIMIENTO DE FUENTES DE ENERGÍA PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA EN COLOMBIA: PROSPECTIVA DE GAS Y ALMACENAMIENTO GEOLÓGICO DE CO₂".

La Directora de Gestión de Recursos para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de acuerdo con la Resolución No. 0451 de 08 de julio de 2025, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas en el Decreto No. 1449 de 2022, la Resolución No. 2372 de 2021 modificada por la Resolución No. 2386 de 2021, en atención a los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que la Constitución Política de Colombia, establece en el artículo 71 que "El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades".

Que el artículo 1º de la Ley 2162 de 2021, confirió al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, como ente rector de la política de Ciencia, Tecnología e Innovación, generando capacidades, promoviendo el conocimiento científico y tecnológico para contribuir al desarrollo y crecimiento del país.

Que de acuerdo con el artículo 7 de la Ley 2162 de 2021, son funciones del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación entre otras, las siguientes: "1. Diseñar, formular, coordinar, promover la implementación y evaluar la política pública, los planes, programas y estrategias que se encaminen a fomentar, fortalecer y desarrollar la ciencia, la tecnología y la innovación, para consolidar una sociedad basada en el conocimiento (...) 4. impulsar la formación e inserción de capacidades humanas, la cooperación internacional, la apropiación social de CTel y la infraestructura, para el desarrollo científico, tecnológico y la innovación de la Nación. 5. Fomentar acciones y condiciones para que los desarrollos científicos, tecnológicos e innovadores se relacionen con los sectores productivo y social, y que favorezcan la equidad, la productividad, la competitividad, el emprendimiento, el empleo y el mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos. (...) 7. Orientar la creación de espacios y mecanismos para fomentar la coordinación, fortalecimiento, articulación y mutua cooperación de las entidades que integran el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI). (...) 10. Fomentar la creación y el fortalecimiento de instancias e instrumentos financieros, de diferentes fuentes, para el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación en el país".

POR LA CUAL SE PUBLICA EL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES Y FINANCIABLES DE LA CONVOCATORIA No. 967 DE 2025 "JÓVENES INVESTIGADORES E INNOVADORES PARA FORTALECER EL CONOCIMIENTO DE FUENTES DE ENERGÍA PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA EN COLOMBIA: PROSPECTIVA DE GAS Y ALMACENAMIENTO GEOLÓGICO DE CO₂".

Que el numeral 5° del artículo 4° de la Ley 1286 de 2009, faculta a Colciencias entidad fusionada al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para efectuar convocatorias públicas, basadas en criterios de mérito y calidad, al establecer que: "(...) *Las instituciones, programas, proyectos y personas objeto de apoyo, se podrán seleccionar mediante convocatorias públicas, basadas en criterios de mérito y calidad (...)*".

Que El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH-, suscribieron el convenio especial de cooperación No. 751/638 de 2021 cuyo objeto es, "*Aunar recursos técnicos, humanos y financieros para el fortalecimiento de capacidades y de habilidades en ciencia, tecnología e innovación en la generación del conocimiento hidrocarburífero del subsuelo colombiano en las cuencas de interés para la Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH, con la vinculación de jóvenes investigadores e innovadores de pregrado y recién graduados*".

Con base en lo expuesto anteriormente, y en el marco del convenio especial de cooperación No. 751/638 de 2021, se han llevado a cabo dos mecanismos de participación en CTeI en los años 2022 y 2023 donde se han beneficiado a más de 80 jóvenes investigadores e innovadores.

Teniendo en cuenta lo anterior, mediante Resolución No. 0288 del 9 de mayo de 2025 se dio apertura a la Convocatoria No. 967 de 2025 "***JÓVENES INVESTIGADORES E INNOVADORES PARA FORTALECER EL CONOCIMIENTO DE FUENTES DE ENERGÍA PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA EN COLOMBIA: PROSPECTIVA DE GAS Y ALMACENAMIENTO GEOLÓGICO DE CO₂***".

Que en el marco de la Convocatoria No. 967 de 2025, se recibieron veintiocho (28) proyectos inscritos, desde el 9 de mayo de 2025 fecha de apertura hasta, el 15 de julio de 2025 a las 4:00 p.m., fecha en la cual se cerró la convocatoria.

Que una vez agotado el periodo de revisión de requisitos comprendido entre el día 16 al 22 de julio de 2025, junto con el periodo de subsanación definido entre el 23 al 25 de julio de 2025, de los veintiocho (28) proyectos recibidos, cumplieron con la totalidad de requisitos establecidos en los términos de

POR LA CUAL SE PUBLICA EL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES Y FINANCIABLES DE LA CONVOCATORIA No. 967 DE 2025 "JÓVENES INVESTIGADORES E INNOVADORES PARA FORTALECER EL CONOCIMIENTO DE FUENTES DE ENERGÍA PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA EN COLOMBIA: PROSPECTIVA DE GAS Y ALMACENAMIENTO GEOLÓGICO DE CO₂".

referencia diecinueve (19) proyectos, que fueron evaluados y publicados en el Banco Preliminar de Elegibles el día 16 de septiembre de 2025.

Que una vez publicado el banco preliminar de elegibles de la Convocatoria No. 967 de 2025, durante el periodo del 17 al 19 de septiembre de 2025 hasta las 4:00 pm, fueron allegadas diez (10) solicitudes de aclaración, las cuales, en acatamiento de los principios de transparencia y debido proceso, fueron atendidas por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación durante el periodo establecido para ello en los términos de referencia.

Que mediante memorando radicado bajo el número No. :20250008783M del 9 de octubre de 2025, la Dirección de Vocaciones y Formación como líder de la convocatoria, entregó la relación de las solicitudes de aclaración que modificaron el banco preliminar, junto con los resultados finales para la consolidación del Banco de Definitivo de Elegibles y Financiados de la Convocatoria No. 967 de 2025.

Que, con base en el análisis realizado a las solicitudes de aclaración antes mencionadas, los pares evaluadores determinaron la modificación del puntaje de seis (6) proyectos, de la siguiente manera:

Ítem	Código Proyecto	No. Radicado	Justificación técnica por la cual se considera procedente el cambio	Modificación
1	115234	20250043576R	<p>EVALUADOR 1 modifica su calificación en el criterio 1. Calidad técnica, científica, presupuestal y resultados esperados de 23 a 26 puntos.</p> <p>EVALUADOR 1 modifica su calificación en el criterio 1.3. Resultados y productos esperados de 8 a 10 puntos.</p> <p>EVALUADOR 1 modifica su calificación en el criterio 1.4. La propuesta de investigación, desarrollo tecnológico y/o innovación integra componentes de robótica, inteligencia artificial, ciencia y tecnologías cuánticas y/o de</p>	<p>Una vez finalizado el periodo de solicitud de aclaraciones se modifica el puntaje del criterio 1 de 33 a 34,5 puntos; se modifica el puntaje del criterio 2 de 26 a 28 puntos. Cambiando el puntaje final de 76,5 puntos a 80 puntos.</p> <p>De esta manera el proyecto 115234 cambia de la posición 17 a la 15 en el banco definitivo.</p>

POR LA CUAL SE PUBLICA EL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES Y FINANCIABLES DE LA CONVOCATORIA No. 967 DE 2025 "JÓVENES INVESTIGADORES E INNOVADORES PARA FORTALECER EL CONOCIMIENTO DE FUENTES DE ENERGÍA PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA EN COLOMBIA: PROSPECTIVA DE GAS Y ALMACENAMIENTO GEOLÓGICO DE CO₂".

			<p>Tecnologías espaciales para uso civil de 2 a 3 puntos.</p> <p>EVALUADOR 1 modifica su calificación en el criterio 2. Equipo de trabajo (jóvenes investigadores e innovadores y Tutores) de 21 a 25 puntos.</p> <p>EVALUADOR 1 modifica su calificación en el criterio 2.1 Perfiles de los jóvenes investigadores e innovadores que integran el semillero de investigación de 9 a 11 puntos.</p> <p>EVALUADOR 1 modifica su calificación en el criterio 2.2. Perfiles de los jóvenes investigadores e innovadores (estudiantes de pregrado y profesionales graduados) de 9 a 10 puntos.</p> <p>EVALUADOR 1 modifica su calificación en el criterio 2.3. Tutores de los jóvenes investigadores e innovadores de 3 a 4 puntos.</p> <p>EVALUADOR 1 modifica su calificación TOTAL de 61 a 68 puntos.</p>	
2	116788	20250043552R	<p>EVALUADOR 1 modifica su calificación en el criterio 2. Equipo de trabajo (jóvenes investigadores e innovadores y Tutores) de 26 a 33 puntos.</p> <p>EVALUADOR 1 modifica su calificación en el criterio 2.2. Perfiles de los jóvenes investigadores e innovadores (estudiantes de pregrado y profesionales graduados) de 4 a 11 puntos.</p>	<p>Una vez finalizado el periodo de solicitud de aclaraciones, se modifica el criterio 1 de 36,5 a 39,5 puntos; se modifica el puntaje del criterio 2 de 25 a 29,5 puntos; se modifica el puntaje del criterio 4 de 3 a 5 puntos. Cambiando el puntaje final de 77,5 puntos</p>

POR LA CUAL SE PUBLICA EL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES Y FINANCIABLES DE LA CONVOCATORIA No. 967 DE 2025 "JÓVENES INVESTIGADORES E INNOVADORES PARA FORTALECER EL CONOCIMIENTO DE FUENTES DE ENERGÍA PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA EN COLOMBIA: PROSPECTIVA DE GAS Y ALMACENAMIENTO GEOLÓGICO DE CO₂".

			<p>EVALUADOR 1 modifica su calificación en el criterio 4. Enfoque diferencial e interseccional de 2 a 6 puntos.</p> <p>EVALUADOR 1 modifica su calificación en el criterio 4.1 Porcentaje de población con enfoque diferencial e interseccional vinculada a la propuesta de 0 a 4 puntos.</p> <p>EVALUADOR 1 modifica su calificación TOTAL de 86 a 97 puntos.</p> <p>EVALUADOR 2 modifica su calificación en el criterio 1. Calidad técnica, científica, presupuestal y resultados esperados de 30 a 36 puntos.</p> <p>EVALUADOR 2 modifica su calificación en el criterio 1.1 Calidad técnica y científica de la propuesta de 15 a 18 puntos.</p> <p>EVALUADOR 2 modifica su calificación en el criterio 1.3. Resultados y productos esperados de 11 a 13 puntos.</p> <p>EVALUADOR 2 modifica su calificación en el criterio 1.4. La propuesta de investigación, desarrollo tecnológico y/o innovación integra componentes de robótica, inteligencia artificial, ciencia y tecnologías cuánticas y/o de Tecnologías espaciales para uso civil de 1 a 2 puntos.</p> <p>EVALUADOR 2 modifica su calificación en el criterio 2. Equipo de trabajo (jóvenes investigadores e innovadores y Tutores) de 24 a 26 puntos.</p>	<p>a 87 puntos.</p> <p>De esta manera el proyecto 116788 cambia de la posición 14 a la 6 en el banco definitivo.</p>
--	--	--	--	---

POR LA CUAL SE PUBLICA EL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES Y FINANCIABLES DE LA CONVOCATORIA No. 967 DE 2025 "JÓVENES INVESTIGADORES E INNOVADORES PARA FORTALECER EL CONOCIMIENTO DE FUENTES DE ENERGÍA PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA EN COLOMBIA: PROSPECTIVA DE GAS Y ALMACENAMIENTO GEOLÓGICO DE CO₂".

			<p>EVALUADOR 2 modifica su calificación en el criterio 2.3. Tutores de los jóvenes investigadores e innovadores de 6 a 8 puntos.</p> <p>EVALUADOR 2 modifica su calificación TOTAL de 69 a 77 puntos.</p>	
3	116805	20250043532R	<p>EVALUADOR 2 modifica su calificación en el criterio 1. Calidad técnica, científica, presupuestal y resultados esperados de 39 a 40 puntos.</p> <p>EVALUADOR 2 modifica su calificación en el criterio 1.3. Resultados y productos esperados de 14 a 15 puntos.</p> <p>EVALUADOR 2 modifica su calificación en el criterio 2. Equipo de trabajo (jóvenes investigadores e innovadores y Tutores) de 31 a 33 puntos.</p> <p>EVALUADOR 2 modifica su calificación en el criterio 2.1 Perfiles de los jóvenes investigadores e innovadores que integran el semillero de investigación de 10 a 11 puntos.</p> <p>EVALUADOR 2 modifica su calificación en el criterio 2.2. Perfiles de los jóvenes investigadores e innovadores (estudiantes de pregrado y profesionales graduados) de 10 a 11 puntos.</p> <p>EVALUADOR 2 modifica su calificación TOTAL de 87 a 90 puntos.</p>	<p>Una vez finalizado el periodo de solicitud de aclaraciones se modifica el puntaje del criterio 1 de 35 a 35,5 puntos y; se modifica el puntaje del criterio 2 de 27,5 a 28,5 puntos. Cambiando el puntaje final de 76,5 puntos a 78 puntos.</p> <p>De esta manera el proyecto 116805 cambia de la posición 15 a la 16 en el banco definitivo.</p>
4	116809	20250043574R	<p>EVALUADOR 1 modifica su calificación en el criterio 4. Enfoque diferencial e interseccional de 0 a 4 puntos.</p>	<p>Una vez finalizado el periodo de solicitud de aclaraciones se modifica el puntaje del</p>

POR LA CUAL SE PUBLICA EL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES Y FINANCIABLES DE LA CONVOCATORIA No. 967 DE 2025 "JÓVENES INVESTIGADORES E INNOVADORES PARA FORTALECER EL CONOCIMIENTO DE FUENTES DE ENERGÍA PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA EN COLOMBIA: PROSPECTIVA DE GAS Y ALMACENAMIENTO GEOLÓGICO DE CO₂".

			<p>EVALUADOR 1 modifica su calificación en el criterio 4.2 Enfoque diferencial o interseccional de la población que impacta la propuesta. de 0 a 4 puntos.</p> <p>EVALUADOR 1 modifica su calificación TOTAL de 76 a 80 puntos.</p> <p>EVALUADOR 2 modifica su calificación en el criterio 1. Calidad técnica, científica, presupuestal y resultados esperados de 40 a 41 puntos.</p> <p>EVALUADOR 2 modifica su calificación en el criterio 1.1 Calidad técnica y científica de la propuesta de 18 a 19 puntos.</p> <p>EVALUADOR 2 modifica su calificación TOTAL de 88 a 89 puntos.</p>	<p>criterio 1 de 36,5 a 37 puntos y; se modifica el puntaje del criterio 4 de 1 a 3 puntos. Cambiando el puntaje final de 82 puntos a 84,5 puntos.</p> <p>De esta manera el proyecto 116809 cambia de la posición 11 a la 10 en el banco definitivo.</p>
5	116814	20250043609R	<p>EVALUADOR 1 modifica su calificación en el criterio 4. Enfoque diferencial e interseccional de 4 a 8 puntos.</p> <p>EVALUADOR 1 modifica su calificación en el criterio 4.1 Porcentaje de población con enfoque diferencial e interseccional vinculada a la propuesta de 0 a 4 puntos.</p> <p>EVALUADOR 1 modifica su calificación TOTAL de 93 a 97 puntos.</p> <p>EVALUADOR 2 modifica su calificación en el criterio 4. Enfoque diferencial e interseccional de 6 a 8 puntos.</p> <p>EVALUADOR 2 modifica su calificación en el criterio 4.1 Porcentaje de población con enfoque diferencial e interseccional vinculada a la propuesta de 2 a 4 puntos.</p>	<p>Una vez finalizado el periodo de solicitud de aclaraciones la propuesta, se modifica el puntaje del criterio 4 de 5 a 8 puntos, cambiando el puntaje final de 92 puntos a 95 puntos manteniendo su posición.</p>

POR LA CUAL SE PUBLICA EL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES Y FINANCIABLES DE LA CONVOCATORIA No. 967 DE 2025 "JÓVENES INVESTIGADORES E INNOVADORES PARA FORTALECER EL CONOCIMIENTO DE FUENTES DE ENERGÍA PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA EN COLOMBIA: PROSPECTIVA DE GAS Y ALMACENAMIENTO GEOLÓGICO DE CO₂".

			EVALUADOR 2 modifica su calificación TOTAL de 91 a 93 puntos.	
6	116828	20250043632R	EVALUADOR 1 modifica su calificación en el criterio 1. Calidad técnica, científica, presupuestal y resultados esperados de 27 a 30 puntos.	Una vez finalizado el periodo de solicitud de aclaraciones se modifica el puntaje del criterio 1 de 22 a 24,5 puntos, cambiando el puntaje final de 55,5 puntos a 58 puntos manteniendo su posición.
			EVALUADOR 1 modifica su calificación en el criterio 1.1 Calidad técnica y científica de la propuesta de 12 a 14 puntos.	
			EVALUADOR 1 modifica su calificación en el criterio 1.2. Presupuesto: Los rubros y montos solicitados para la ejecución de las actividades de la propuesta se encuentran debidamente justificados para la ejecución de la metodología de 4 a 5 puntos.	
			EVALUADOR 1 modifica su calificación TOTAL de 59 a 62 puntos.	
			EVALUADOR 2 modifica su calificación en el criterio 1. Calidad técnica, científica, presupuestal y resultados esperados de 17 a 19 puntos.	
			EVALUADOR 2 modifica su calificación en el criterio 1.2. Presupuesto: Los rubros y montos solicitados para la ejecución de las actividades de la propuesta se encuentran debidamente justificados para la ejecución de la metodología. (Hasta 5 puntos). de 3 a 5 puntos.	
			EVALUADOR 2 modifica su calificación TOTAL de 52 a 54 puntos.	

POR LA CUAL SE PUBLICA EL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES Y FINANCIABLES DE LA CONVOCATORIA No. 967 DE 2025 "JÓVENES INVESTIGADORES E INNOVADORES PARA FORTALECER EL CONOCIMIENTO DE FUENTES DE ENERGÍA PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA EN COLOMBIA: PROSPECTIVA DE GAS Y ALMACENAMIENTO GEOLÓGICO DE CO₂".

Teniendo en cuenta lo anterior, y de conformidad con lo indicado en el numeral 14 LISTADO DE ELEGIBLES de los términos de referencia, que señala que "(...) las propuestas que obtengan un puntaje total igual o superior a 60 puntos en promedio según lo descrito en el procedimiento de evaluación conformarán el listado de propuestas de proyectos elegibles y serán organizados en estricto orden descendente de calificación (...)", se construye el banco definitivo de elegibles y financiables de la convocatoria 967 de 2025, financiado los dieciocho (18) proyectos que resultaron elegibles.

Así las cosas, la distribución de recursos para convocatoria 967 de 2025, se relacionan de la siguiente manera:

Ítem	No. de propuestas	Valor solicitado al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
Proyectos elegibles y financiables del banco definitivo	18	\$ 4.820.375.326

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 14 "LISTADO DE ELEGIBLES" de los términos de referencia de la Convocatoria No. 967 de 2025 se indica que: "La vigencia del listado de propuestas elegibles es de dos años a partir de su publicación definitiva. La inclusión de una propuesta en el listado no implica obligatoriedad ni compromiso alguno del Ministerio de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado las candidaturas correspondientes(...)".

Que mediante Acta No. 14 del 10 de octubre de 2025 del Comité Técnico del Convenio Especial de Cooperación 751/638 de 2021, fue aprobado el "listado definitivo de propuestas elegibles y financiables de la convocatoria 967 de 2025".

Que el Banco Definitivo de Elegibles de la convocatoria 967 de 2025 fue aprobado mediante Acta No. 31 del 16 de octubre de 2025 del Comité Ordinario de Gestión de Recursos de la CTeI.

POR LA CUAL SE PUBLICA EL BANCO DEFINITIVO DE ELEGIBLES Y FINANCIABLES DE LA CONVOCATORIA No. 967 DE 2025 "JÓVENES INVESTIGADORES E INNOVADORES PARA FORTALECER EL CONOCIMIENTO DE FUENTES DE ENERGÍA PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA EN COLOMBIA: PROSPECTIVA DE GAS Y ALMACENAMIENTO GEOLÓGICO DE CO₂".

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la publicación del Banco Definitivo de Elegibles y Financiables de la Convocatoria No. 967 de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hace parte integral de la presente Resolución el listado del Banco Definitivo de Elegibles y Financiables de la Convocatoria No. 967 de 2025.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución proceden los recursos de ley.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página Web www.minciencias.gov.co

Dada en Bogotá D.C. a los 16 OCT. 2025

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



CAROLINA OTILIA MONTEALEGRE CASTILLO

Directora de Gestión de Recursos para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación

Vo Bo técnico: Beatriz Helena Robayo Castro / Directora (E) / Dirección de Vocaciones y Formación. 
Carolina Múnera Camacho / Contratista Líder del mecanismo / Dirección de Vocaciones y Formación. 

Aprobó: Laura Alejandra Villaneda Horta// Contratista/ Dirección de Gestión de Recursos para la CTeI. 

Revisó: Mónica Ortega Londoño / Contratista/ Dirección de Gestión de Recursos para la CTeI 
Adela Eleanny Reyes Pinzón/ Contratista/ Dirección de Gestión de Recursos para la CTeI. EReyes

Elaboró: Adriana Castelblanco Camacho / Contratista/ Dirección de Gestión de Recursos para la CTeI. 